

# Sostenibilidad

(1/1)

# OM basic

By Martín Azúa

En este documento se indicará información considerada como relevante desde el punto de vista medioambiental y de salud y toxicidad humanas. El objetivo de esta autodeclaración es solo informar y mostrar argumentos de que este producto es preferible medioambientalmente a otros de funcionalidad similar existentes en el mercado.

## VALORES MEDIOAMBIENTALES

Butaca de polietileno (tipo registrado ICORENE 4-3590), fabricado con rotomoldeo. Por tanto es monomaterial y no requiere desmontaje de las partes para su clasificación y tratamiento como residuo. También disponible la versión tapizada (con topes de Poliamida en la parte inferior).

1. Según certificado de empresa fabricante ICO Polymers, el polietileno utilizado en este producto hace que sea apto para el contacto con alimentos.
2. Om en su versión básica es un producto reciclable 100% (según certificado de AIDIMA).
3. El colorante forma parte del propio material plástico, por lo que no requiere tratamiento superficial o pinturas añadidas.
4. Cumple Directiva 2002/95/CE (No contiene metales pesados tipo antimonio, bario, cadmio, cromo, plomo, Mercurio, Selenio presentes en tratamientos superficiales, pinturas, adhesivos, barnices ...). No se requiere ensayo ya que no existe acabado superficial. (Decreto 50/2005).
5. Cumple Directiva 67/548/CEE y Directiva 1999/45/CE. (No contiene sustancias o preparados peligrosos para la salud o el medio ambiente) (para tratamientos superficiales, pinturas, adhesivos, barnices ...). No se requiere ensayo ya que no existe acabado superficial.
6. Cumple Real Decreto 117/2003 sobre limitación de emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles. No se requiere ensayo ya que no existe acabado superficial.
7. No existe fuente de emisión de formaldehído.
8. Cumple con el Reglamento REACH (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006 ya que: Mobles 114 declara que mantiene la correcta vía de comunicación con sus proveedores y que los productos OM no contienen materias primas que requieran ser registradas. No contiene ninguna de las sustancias incluidas en la lista "SVHC"

(Substances of Very High Concern) publicada por ECHA (European Chemicals Agency) en las cantidades especificadas (la fabricación de los productos OM anual no supera la cantidad de presencia de 1 Tonelada de estas sustancias consideradas extremadamente preocupantes). Por todas estas razones, se considera que los productos OM cumplen con las exigencias del Reglamento REACH.

## FIN DE VIDA

Separación de los componentes por tipo de material: Plástico.  
Disposición final recomendable: plástico: punto de reciclaje.